

DRONESUR SISTEMAS NO TRIPULADOS S.A.

Guayaquil, 31 de enero de 2019

Señor
Alvaro Renan Sanchez Andrade
Ciudad.

Exp. 700545

OK.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta de Accionistas Extraordinaria Universal de la compañía **DRONESUR SISTEMAS NO TRIPULADOS S.A.**, de fecha 31 de enero de 2019 la designó como **GERENTE GENERAL** por un periodo de **CINCO AÑOS**, como las atribuciones y deberes determinados en la Ley y el Estatuto Social.

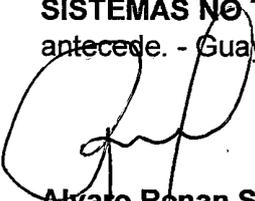
En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, tal como consta en el artículo décimo sexto del Estatuto Social de la misma.

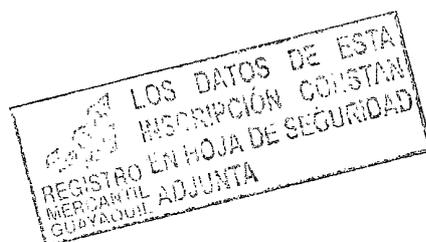
El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de Constitución que se otorgó el 16 de enero de 2015, ante el Ab. Washington Salinas Tomalá, Notario Cuarto del Cantón Milagro, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de enero de 2015.

Atentamente,


AMALIA FRANCISCA ANDRADE PARRALES
SECRETARIA AD-HOC
CC. 0901157008

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **DRONESUR SISTEMAS NO TRIPULADOS S.A.**, según consta en el nombramiento que antecede. - Guayaquil, 31 de enero de 2019


Alvaro Renan Sanchez Andrade
CC. 0914618426





NUMERO DE REPERTORIO:32.612
FECHA DE REPERTORIO:09/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:12:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DRONESUR SISTEMAS NO TRIPULADOS S.A.**, a favor de **ALVARO RENAN SANCHEZ ANDRADE**, de fojas 8.373 a 8.376, Libro Sujetos Mercantiles número 1.154.

ORDEN: 32612



Guayaquil, 11 de julio de 2019

REVISADO POR:)

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0052559

